



Resolución Ministerial N° 39 -2018-MINAM

Lima, 09 FEB 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2017-MINAM, se designó a la señora RAQUEL PAOLA ANGULO BARRERA, en el cargo de Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través del Memorando N° 148-2018-MINAM/SG/OGPP, la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica que se ausentará del cargo que viene desempeñando, por motivos de índole personal, del 9 al 16 de febrero de 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, se ha visto por conveniente designar temporalmente a la servidora que se desempeñará como Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora JENNY FANO SAENZ, Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, a partir del 9 de febrero de 2018 y en tanto dure la ausencia de la titular.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese y comuníquese




Elsa Galarza Contreras
Ministra del Ambiente